

REINO UNIDO

LOS COBROS INDEBIDOS SE REDUCEN EN 100 MILLONES

El nivel de cobros indebidos en el sistema de prestaciones británico se redujo en el pasado año fiscal en 100 millones de libras, lográndose el nivel más bajo jamás alcanzado, el 1,3% del gasto en bienestar social. Asimismo, los pagos indebidos de prestaciones por desempleo alcanzaron también su nivel más bajo, con una reducción de 40 millones de libras en el período abril 2013- abril 2014, según los datos estadísticos publicados por el Ministerio de Trabajo y Pensiones.

El Gobierno espera que con la introducción, en agosto pasado, del sistema *Real Time Information*, por el que se puede cruzar la información de que dispone la oficina de recaudación británica relativa a los ingresos percibidos con la aportada por los solicitantes de prestaciones sociales, estos niveles se vean reducidos aún más.

El importe total de fraude y error en el sistema de prestaciones en 2013-14, asciende a 3.400 millones, un 2% del total del gasto en bienestar social, 1.200 millones (0,7%) en concepto de fraude en prestaciones, 1.500 millones (0,9%) en pagos indebidos por error del solicitante y 700 (0,4%) millones por error de la administración..

En este mismo período, el Ministerio de Trabajo y Pensiones recuperó cerca de 1.000 millones que habían sido abonados en demasía por causa de fraude o error en el territorio nacional, lo que supone un incremento del 30% en los últimos 3 años.

El fraude y error advertido en las distintas prestaciones en el año 2013-14 se reparte de la siguiente manera:

- La prestación por desempleo cayó a mínimos nunca alcanzados anteriormente: del 4,1% en 2012-13 al 3,9% del gasto, mostrando una reducción en los fallos de los solicitantes y el menor nivel de defraudación desde 2006-07.
- El complemento a la pensión se redujo al 5,9% del gasto, comparado con el 6,4% del año anterior, con descensos tanto en la actividad fraudulenta como en los errores cometidos por solicitantes y administración.
- Las prestaciones por enfermedad o discapacidad registran un índice del 3%, siendo este el primer año en el que se ha informado sobre estas situaciones.
- El complemento a los ingresos registra un 4,5%.
- La ayuda a la vivienda se encuentran en el 6%.

Este año se han anunciado nuevas disposiciones dirigidas a disuadir a los solicitantes del uso abusivo del sistema y asegurar que el dinero defraudado sea devuelto, entre las que cabe destacar:

- Introducción de una nueva regulación por la que se podrá embargar el 40% del importe de las prestaciones para sufragar las cantidades defraudadas, sin perjuicio de las multas o penas que puedan ser impuestas por la justicia.
- Incremento del importe de las sanciones, para aquellos que defrauden, de 2.000 a 5.000 libras.
- Intervención de la autoridad para expropiar las pertenencias de valor a los condenados por fraude.
- Instauración del Crédito Universal en más oficinas. Se espera reducir el fraude en 1 millón de libras en 5 años, una vez éste sea implantado en todo el país.

- Extensión de los períodos de pérdida de las prestaciones por delitos que deriven en condena, en 13, 26 semanas y 3 años, según se trate de la primera, segunda o tercera falta respectivamente.
- Emisión de una sanción económica de 50 libras para aquellos solicitantes que, por descuido, ofrezcan información incorrecta en su solicitud o no comuniquen los cambios de situación que pudieran derivar en cobros indebidos.

Asimismo, con el fin de combatir estas situaciones, el pasado mes de octubre, se lanzó una campaña dirigida a cerca de 50 ciudades del país. Se han emitido anuncios en televisión y radio, se han colgado carteles, enviado cartas y publicado anuncios en Facebook para instar a los solicitantes a notificar los cambios en su situación ante el riesgo de enfrentarse a una pena de cárcel.